
LIBROS

María JOSEFA SANZ FUENTES y Miguel CALLEJA PUERTA (Coords.)
*Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta. V Jornadas de la
Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Oviedo.
Universidad de Oviedo, 2010*

La Sociedad Española de Paleógrafos viene celebrando una serie de «Jornadas», al amparo de distintas universidades hispanas, en las que se presentan varios estudios relacionados con algunos temas de actualidad paleográfica o diplomática. La presente publicación recoge los nombres de los autores y las correspondientes ponencias:

Pilar OSTOS SALCEDO, «Las escrituras góticas hispanas. Su bibliografía»

En esta primera ponencia de las jornadas se elabora una amplia y bien comentada exposición de la bibliografía existente acerca de las escrituras góticas hispanas.

Su estudio tiene dos planos: uno, en el que analiza el enfoque y la orientación predominante en cada uno de los grandes y conocidos manuales de Paleografía hispana: TERREROS Y PANDO, ANDRÉS MERINO, MUÑOZ Y RIVERO, GARCÍA VILLADA, el maestro MILLARES CARLO, FLORIANO CUMBREÑO, CANNELLAS LÓPEZ y el manual de la UNED, elaborado por varios destacados Paleógrafos bajo la dirección y la inteligente pluma de TOMÁS MARÍN; y dos, una segunda parte donde se expone la bibliografía más reciente y destacada publicada por diversos especialistas en cada una de las materias y dedicada al estudio específico de las formas gráficas y su evolución tanto en la Corona de Castilla, como en la Corona de Aragón y en la de Navarra. Defiende con claridad que la terminología para referirnos a los distintos tipos de escritura no es una cuestión menor, antes al contrario, sugiere la «urgente necesidad de una normalización terminológica para designar las escrituras góticas en nuestra Península». Interesante listado bibliográfico al final del artículo.

María del Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, «Manuscritos de copistas hispanos (siglo XIV y primer tercio del XVI)»

El artículo acerca de la escritura de libros manuscritos en la Baja Edad Media está redactado sobre la base de un amplio estudio realizado sobre un total de más de ochenta manuscritos conservados en la Biblioteca Capítular y Colombina de Sevilla, en la Biblioteca General Universitaria de Sevilla, en el Monasterio de El Escorial y en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Desde el punto de vista de la nomenclatura para designar los diferentes tipos gráficos usados por los copistas de libros, nos indica la autora que sigue las propuestas de J. Peter Gumbert, a pesar de calificarlo como un sistema complejo, pero a quien sigue porque de esta manera puede dar cabida a todos los modelos gráficos que aparecen entre los copistas de libros porque realmente es un mundo donde predomina la variedad gráfica sobre la uniformidad.

Estudia los manuscritos agrupándolos por copistas, de esta manera:

1. Copistas profesionales de la escritura en el ámbito librario.
2. Copistas profesionales en la escritura de documentos, dedicados a copiar libros. Se trata de escribanos públicos que dedican parte de su tiempo a escribir libros.
3. Copista con oficio de «barbero» que copia un libro de su oficio: *Thesaurus medicamentorum*.
4. Copistas que se proclaman estudiantes en los colofones.
5. Bachilleres copistas de libros.
6. Copistas de libros del estamento eclesiástico: Fray Diego Vadillo, agustino; Fray Ginés de Bestracán, cisterciense; Franciscus Bouis y Antonios de Dueñas, dominicos; Fernán Marínez, Ferna Pérez de Andrade, Petrus, Johannes Garsie de Herrerri, Alfonso Redondo, Garsias de Sancto Stephano, Antonius de Solucar, clérigos regulares.
7. El copista Sancho de Forea, comendador de Tampas.
8. Antón Aguilar, criado de don Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, y copista.
9. Bartolomé de Alcaraz, criado de Pedro de Escavias, alcalde mayor de la villa de Andújar, y copista.
10. Hay además un total de veintinueve copistas de los que sólo conocemos sus nombres, y no siempre, que no indican su condición social ni el oficio que ejercían, pero que se dedicaron a realizar copias de libros.

En cuanto a la escritura que usan unos y otros hay mucha variedad gráfica, aunque predomina la escritura textualis formata y caligráfica, sin que falte la cursiva formata o de privilegios, ni la cursiva híbrida, ni la cursiva *currens* o cortesana. En la publicación se reproduce un buen número de páginas de los diversos manuscritos de referencia que ilustran con claridad las continuas referencias gráficas del texto.

María Josefa SANZ FUENTES, «La escritura gótica documental castellana»

En la Baja Edad Media castellana se amplía el uso de la escritura en muchos ámbitos que conviene señalar:

1. La cancillería real amplía su territorio por el extraordinario avance de la reconquista de territorios en el sur peninsular; al mismo tiempo, este avance reconquistador supone la incorporación de nuevos territorios y de nuevas poblaciones sobre las que se ha de ejercer la labor de gobierno.
2. La iglesia sigue produciendo libros litúrgicos y doctrinales y emplea la escritura para llevar la administración de sus dominios señoriales y jurisdiccionales.
3. Los señores laicos hacen uso de la escritura en la administración de sus señoríos.
4. Los concejos adquieren en esta época mayor importancia y su administración exige un mayor uso de la escritura.
5. La creación y desarrollo de los Estudios Generales o Universidades necesitan de la escritura no solo para la elaboración de sus libros de textos, sino también de su administración.
6. La Baja Edad Media castellana ve florecer una actividad mercantil y artesanal que necesita de la escritura para desarrollar la necesaria contabilidad comercial y las relaciones con otros comerciantes.

Desde finales del siglo XII ya observamos cómo se va dando una evolución de la escritura carolina hacia la gótica; es lo que hemos llamado escrituras gotizantes o gotizadas, en las que la angulosidad va siendo más marcada, en toda Europa y en la Península ibérica. La escritura gótica supuso la unificación gráfica en toda Europa, tal como nunca se había logrado desde el punto de vista de la forma de la escritura. En todos los ámbitos señalados y desde mediado el siglo XIII se hace uso de una escritura que podemos llamar «escritura gótica» o, mejor dicho, «escrituras góticas», en plural, porque, manteniendo las formas básicas, se dan unas cuantas variables góticas entre las distintas personas o grupos de personas que escriben.

Esta escritura gótica tiene dos campos de aplicación bien delimitados: de un lado, tenemos la gótica libraria; y de otro lado, contamos con la gótica documental.

En lo que hace a la gótica libraria la encontramos preferentemente en los códices litúrgicos, en los textos universitarios, en los cartularios eclesiásticos, en los libros de fueros concejiles o estatutos de Órdenes. En lo que toca a la gótica documental se usa en la cancillería real y en las cancillerías eclesiásticas o señoriales, así como también la usan los escribanos públicos en los libros de actas concejiles o los comerciantes en sus contratos mercantiles y en su correspondencia

comercial, o los intelectuales en su actividad personal. Las formas de las letras y el ductus de la escritura en la librería o en la documental son completamente distintas; en la librería se usa y conserva la forma más angulosa y fracturada de la escritura gótica; en la documental las formas se realizan de una manera más o menos cursiva y fracturada.

La Profesora Sanz Fuentes ya escribió en 1991, y ahora ahonda en el tema, acerca de la nomenclatura de la escritura gótica en la Corona de Castilla, para el ámbito de los documentos escritos. Entonces lo hizo siguiendo la terminología propuesta por el holandés Lieftinck (1954); ahora, sin abandonar el esquema propuesto por este autor, tiene en cuenta las observaciones realizadas por Albert Derolez (2003) y por Giovanna Nicolaj (2007). Los puntos de apoyo de su exposición son los siguientes: uno, denominación histórica de la escritura en Castilla, esto es: escritura de privilegios, letra de albaeas, cortesana y procesal; dos, las formas de las letras de esta escritura, es decir, fracturada para las dos primeras, y redonda para las dos segundas; tres, mayor o menor rapidez en la ejecución, es decir, más o menos cursiva o cursivizada.

Estas ideas se estructuran en el esquema siguiente:

1. Gótica cursiva fracturada: Formada (*escritura de privilegios*)
Usual (en parte *escritura de albaeas*)
Corriente: (escritura usada por las personas particulares)

Explicaciones complementarias:

Formada: la *escritura de privilegios* que es la usada en la cancillería real para la escrituración de los documentos más solemnes: privilegios reales y cartas plomadas y en algunas ocasiones en documentos sellados con sello de cera, y también se usa, por imitación en cancillerías señoriales, tanto eclesiásticas como laicas. Este tipo de escritura no evolucionó, antes al contrario se estancó en su estado y en su forma y perduró hasta finales del reinado de los Reyes Católicos para estos tipos documentales.

Usual: es la *escritura de albaeas* usada generalmente por los escribanos públicos en sus documentos y por la cancillería real en los documentos menos solemnes, es decir, cartas abiertas y mandatos destinadas a las autoridades del reino.

Corriente: es la escritura que encontramos en las notas marginales de los códices y en las notas dorsales de los documentos, o en los libros administrativos de la cancillería o de los cabildos catedralicios, monasterios y concejos.

Desde finales del siglo XIV hasta comienzos del siglo XV (c. 1420) constatamos la existencia de un período de transición gráfica como los producidos en otros momentos de la historia de la escritura. En la corona de Castilla, al igual que comienza a ocurrir en Francia o en Italia, la escritura gótica documental va a ir adoptando formas redondeadas en sus letras y aparecen letras con formas nuevas:

d, g, q, s = σ , es decir, estamos ante la escritura denominada gótica cursiva precortesana, la que la profesora Sanz Fuentes muestra unos ejemplares de documentos del Archivo de la Catedral de Oviedo, en la que aparece una escritura formada, otra escritura usual y otra escritura corriente

Desde los comienzos del siglo XV (c. 1420) podemos hablar de un periodo de escritura gótica documental castellana con predominio de la escritura redonda: letras como la **a** (de lineta), **i, q, m, n, s** = σ e **y**, entre otras letras, presentan rasgos redondeados y envolventes sobre sí mismos que darán un aspecto peculiar de continuas curvas; aquí destaca la autora el siguiente esquema:

Gótica cursiva redonda: Formada (*cortesana*)
Usual (*cortesana*)
Corriente (*procesal*)

Explicaciones complementarias:

La escritura cortesana es la que se practica tanto en la cancillería real como en otras cancillerías o en las notarías públicas; la escritura procesal la encontramos en los libros de registro de cancillería, en los protocolos notariales, en los libros administrativos y en otros escritos de escritura rápida.

También en la Corona de Castilla, desde finales del siglo XIV, vemos aparecer la denominada escritura bastarda, una forma de escritura gótica importada de allende los Pirineos; se caracteriza por sus caídos en forma de clavo y la triangulación de los ojillos de los astiles superiores; se trata de una escritura usada por el notariado francés y trasladada a Castilla a través del mundo eclesiástico vinculado a la corte pontificia de Avignon y los notarios apostólicos castellanos; esta escritura bastarda la encontramos mucho más usada en el reino de Navarra y también constatamos su presencia e influencia en el reino de Aragón.

María Encarnación MARTÍN LÓPEZ, «La escritura gótica en las inscripciones»

Toma como guía intelectual de su exposición la conocida afirmación de Navascués: «la escritura es un fenómeno social único y es siempre la misma dentro de un mismo sistema, con independencia de la materia escriptoria y de la geografía». Desde este reconocido principio, hace un estudio cronológico separado de los siglos XIII, XIV y XV de la escritura epigráfica en la cultura urbana, esto es, la cultura gráfica preparada en centros monásticos y profesionales; por otra parte, la cultura epigráfica rural u ocasional, esto es, la realizada por personas escasamente profesionales, es objeto de una interesante comunicación presentada por Natalia Rodríguez Suárez, también de la universidad de León, en estas mismas jornadas.

La doctora Martín López, hace un minucioso estudio en el que analiza el ángulo de la escritura, los caracteres morfológicos y el ductus de las letras, junto con

los recursos publicitarios de cada una de las escrituras que han sido usadas a lo largo de los distintos siglos más arriba enunciados. La extensa y clara exposición va acompañada de numerosas reproducciones de ejemplares epigráficos y títulos de códices medievales que facilitan mucho la lectura y comprensión del texto escrito. Sin que falten en el texto, en las notas al pie de página abundan las alusiones a su maestro el doctor García Lobo.

Daniel PIÑOL ALABART, «La escritura gótica en Cataluña. Grafías, usos y difusión social»

La ponencia está bien planteada y con un cuidado desarrollo llega a la elaboración de unas conclusiones bien aliñadas. Adopta el nombre de «gótica catalana», para designar a la escritura que tiempo atrás hemos conocido por «gótica aragonesa». Se apoya para ello en el contenido de algunos contratos notariales de enseñanza de arte de escribir y en las anotaciones de algunos inventarios de libros donde se menciona expresamente el nombre de «letra catalana» para referirse a la escritura usada en la Baja Edad Media en Cataluña. Resalta algunas características de las grafías de esta escritura «gótica catalana» en las letras «m-n-r» y, sobre todo, en la «g», en la que destaca el caído por debajo de la caja del renglón y su curvatura hacia la izquierda. Falta, a nuestro entender, un análisis comparativo, de similitud o diferencias, de las letras de esta escritura denominada «gótica catalana» con la que hemos conocido bajo el nombre de «gótica aragonesa».

Esta escritura gótica ha sido elaborada a mediados del siglo XIII en la cancillería real de Jaime I, el Conquistador, cancillería que ha servido de espejo en el que se han mirado todos los otros profesionales de las escrituras que han imitado las formas cancellescas de la escritura; la cancillería se ha convertido en el lugar desde donde esta forma de escritura se ha irradiado por todas las partes del reino aragonés.

Dentro de la evolución de carácter general, a mediados del siglo XIV llega al reino la letra «bastarda» encauzada desde Francia a través de los matrimonios de los reyes, de la influencia de la corte de los pontífices de Avignón, que proporcionará un nuevo estilo a la escritura en todo el reino de Aragón, sin que ello suponga la desaparición de la gótica.

Durante el reinado de Alfonso el Magnánimo, se producirá la llegada de la letra humanística a la cancillería real y al reino de Aragón.

El uso de la escritura gótica a partir de mediado el siglo XIII se extiende a otros muchos ámbitos de la sociedad. Destaca el autor a los notarios concejiles en la elaboración de los libros de acuerdos del concejo y en los libros de registros notariales; así mismo en el ámbito de la actividad escrituraria de los obispados y entre los notarios eclesiásticos; se detiene *in extenso* en el uso de la escritura por parte de los mercaderes y artesanos que registran las cuentas de sus negocios y

escriben cartas de carácter mercantil y comercial; unos y otros trazan en sus libros una escritura «usual», muy próxima a la empleada por los profesionales en la cancillería real, pero con las peculiaridades propias de esta actividad, y, según la manera de escribir aprendida en las escuelas y en sus propias casas con los maestros contratados por la familia para que los hijos aprendieran a leer, escribir y algunos elementos de matemáticas.

Nos recuerda así mismo la escritura de tipo «usual» que aparece en el ámbito privado de las personas que hacen uso de la escritura para dejar constancia de los acontecimientos familiares, o simplemente de sus pensamientos y reflexiones personales; en este campo hace referencia expresa a la escritura de las mujeres en sus hogares. No olvida la escritura que ya en el siglo XV aparece en las paredes de las ciudades, escritura de protesta dice; la escritura «usual» que encontramos en los rótulos dejados junto a los niños abandonados a las entradas de los hospicios en los que se indicaba el nombre de la criatura y su estado de salud.

Califica también de «usual» a la escritura que aprenderían los niños en las escuelas, mientras deja constancia de que algunos maestros de arte de escribir, reflejan en sus contratos de enseñanza de la escritura, el conocimiento y enseñanza de varios tipos de letras para sus discípulos.

María Isabel OSTOLAZA ELIZONDO, «La escritura gótica en el reino de Navarra en la Plena y Baja Edad Media»

La transición de la escritura carolina hacia la gótica se manifiesta en Navarra desde finales del siglo XII consolidándose los modelos góticos a lo largo del siglo XIII, todo ello debido a condicionantes técnicos del corte de la punta de la pluma de ave con bisel a la izquierda, lo que al entrar en contacto con el soporte de la escritura aporta un efecto estético de claroscuro y acentúa la pesadez de la escritura, sobre todo en los libros. Este proceso se produce en todos los reinos europeos.

Resalta y mucho la autora la importancia de los monjes cistercienses asentados en el reino de Navarra en el proceso de evolución y consolidación de la nueva cultura gráfica gótica. La contribución de la orden cisterciense a la civilización europea no sólo fue de orden material (explotaciones agrarias y ganaderas) sino también de orden espiritual y cultural, manteniendo a lo largo de su historia una preocupación por la formación intelectual de sus monjes. El siglo XIII es esplendoroso para el Císter navarro, consolidándose su patrimonio material, lo que conlleva la necesidad de cuidar el archivo y de organizar la documentación elaborando los cartularios.

El estudio de la escritura gótica libraria lo realiza a partir del análisis de los códices litúrgicos de los cistercienses en Navarra. Se delata la influencia francesa en el escriptorio del monasterio cisterciense de Oliva durante el siglo XIII, con la utili-

zación de una *escritura gótica formata*, lo mismo que ocurre en el mismo período de tiempo para el monasterio de Fitero.

La escritura gótica documental la estudia desde dos campos: uno, la actividad de los notarios públicos; y otro, desde la cancillería real.

Utilizan los escribanos públicos navarros una escritura de tamaño pequeño en lo que toca a la caja del renglón y que contrasta con los largos astiles por arriba y por abajo. Destaca las formas de las letras: **s, g, m y n**, así como la angulosidad de las vocales, junto con la duplicación del primer trazo en las mayúsculas.

La escritura de los documentos de la cancillería regia navarra está estrechamente unida al origen y vinculaciones de sus monarcas con la monarquía francesa desde finales del siglo XIII. Así se utiliza la *littera textualis formata* de módulo agrandado para los epígrafes, y *littera textualis* de tamaño más pequeño en el texto de los registros de Comptos.

Desde los primeros años del siglo XIV se aprecia una influencia de la escritura *bastarda*, situándose su origen entre el norte de Francia y los Países Bajos, y se introduce rápidamente en Navarra. A mediados del siglo XIV se consolida el nuevo modelo de escritura, la denominada *littera bastarda*, como una forma intermedia entre la gótica textualis y la cursiva.

Con Juan II, rey de Navarra, los usos y costumbres de la cancillería castellana se dejarán sentir en Navarra durante la segunda mitad del siglo XV y hará su aparición la escritura *cortesana* de Castilla que pronto será sustituida por la escritura *humanística* por influencia de la corona de Aragón.

Blas Casado Quintanilla
UNED

ANA M^a JIMÉNEZ GARNICA *Nuevas gentes, nuevo Imperio: los godos y Occidente en el siglo V. Madrid. UNED, 2010 (Colección Varia), 353 páginas*

A pesar de la amplia tradición historiográfica que existe en relación con los denominados pueblos godos y los debates suscitados, sigue constituyendo uno de los temas más complejos de abordar y que más polémicas genera. Esta obra viene, por tanto, a clarificar cuestiones que tradicionalmente se han ido repitiendo, pero que carecían de un análisis riguroso como el que Ana M^a Jiménez Garnica realiza, fruto del cual ha llegado a unas conclusiones sumamente novedosas que nos ayudan a comprender mejor el complejo mundo de estas «gentes».

La autora, obligada a elegir unos límites temporales, como ella misma señala, toma como punto de partida los años finales del siglo IV, cuando el Emperador Teodosio toma dos decisiones importantes: la división de su Imperio y la proclamación del cristianismo como religión oficial del Estado; y fija como fecha límite de su investigación los primeros años del siglo VI, después de que tuviera lugar la batalla de Vouillé (507), que marcará el final del conocido como reino de Tolosa.

El periodo objeto de estudio cabalga entre dos épocas históricas, según los límites cronológicos admitidos tradicionalmente en la periodización de la Historia, por lo que a menudo ha sido olvidado por quienes se ocupan de la Antigüedad Tardía y por aquellos que se adentran en el mundo medieval. Y aquí radica uno de los principales logros de este trabajo, no sólo por la complejidad del tema objeto de estudio sino también por constituir una bisagra de importancia entre dos periodos históricos tradicional y artificiosamente separados.

En la introducción del libro la propia autora advierte al lector sobre la complejidad del tema que aborda, y expone las conclusiones a las que ha llegado al estudiar lo acontecido en el siglo V en Occidente, donde llegaron a asentarse numerosos pueblos. En opinión de Ana M^a Jiménez, «casi nada tenían que ver los godos de finales del siglo IV con los de los últimos años del siglo V, por lo que sugiere que la historia de los godos no debe abordarse de forma reduccionista y unificadora. Asimismo opina que el término de «reino», aplicado a los godos de forma generalizada, no se debe utilizar hasta mediados del siglo VI, al menos en la forma tradicionalmente traducida a nuestras lenguas modernas, ya que en los primeros momentos los llamados pueblos bárbaros quisieron vivir dentro del Imperio de manera más o menos voluntaria. Estas y otras ideas novedosas, como la propia denominación genérica de «godos», son tratadas en este trabajo.

El libro se estructura en cinco capítulos, muy compensados entre sí en cuanto a su extensión, de manera especial los cuatro primeros. A través de ellos la autora, con el gran rigor que le caracteriza, va dando respuesta a todas las preguntas que, como todo buen historiador, se planteó antes de emprender su trabajo; para ello, hace uso de una gran cantidad de fuentes, a las que hace referencia mediante abundantes citas, y traduce escritos de autores que escribieron en otras lenguas, permitiendo que su lectura y comprensión sea accesible para todos.

En el primer capítulo, «*Los godos errantes*», la autora analiza la relación que el emperador Teodosio mantuvo con los godos una vez que éstos acabaron con la vida de su predecesor, Valente, en la batalla de Adrianópolis (378), y entraron de pleno en la historia del Imperio. Nos ofrece una panorámica muy amplia de los cambios que se operaron en el seno del Imperio: en la organización militar, en la administración o, incluso, en los sistemas de explotación de la tierra, cambios motivados por la división del Imperio a la muerte de Teodosio (395), momento a partir del que Alarico, dotado de grandes conocimientos estratégicos y militares, fue adquiriendo un importante control político.

Es de enorme interés el análisis realizado en torno al significado del término *rex*. La autora considera que este término puede ser la transcripción fonética del germano *reiks* y que, por tanto, no está asociado a la institución de realeza, por lo que, en su opinión, no se puede afirmar que los godos hubieran creado su propio estado dentro del romano, como tradicionalmente la historiografía había venido admitiendo.

Las transformaciones producidas en estos años finales del siglo IV y de comienzos de la siguiente centuria, momento en el que la crisis imperial parece tocar fondo, traen consigo la aparición de nuevos vocablos en respuesta a las novedades sociales que hubieron de introducirse en la administración del imperio, cuyo significado y aplicación son analizados con claridad y en detalle por Ana M^a Jiménez.

El establecimiento de los godos de Valia en un espacio geográfico determinado, abandonando el nomadismo que hasta entonces les había caracterizado, da comienzo al segundo capítulo, «*Los godos y otros bárbaros se asientan en Occidente*». Antes del año 418 los miembros del *concilium*, máximo órgano administrativo, no pudieron decidir en qué territorios quedarían distribuidos los godos, ni tampoco en qué ciudades serían acuartelados siguiendo la costumbre del ejército romano. A partir de entonces deberían prever que su permanencia como soldados federados no sería transitoria, ni en régimen de *hospitalitas* tradicional para resolver la transición. El objetivo de esta *gens* ya no era el combate, por lo que se hizo necesario crear un nuevo marco jurídico, unido a un nuevo vocabulario necesario para designar nuevas figuras legales bajo las cuales se asentaría todo este conjunto de población. La autora incide en la importancia del uso de la denominación adecuada, ya que las voces latinas utilizadas tradicionalmente han conducido a la confusión; sirva como ejemplo el término *hospes*, que ya después del año 418 no vendría a denominar al soldado en tránsito, sino al militar extranjero que podía ser recibido temporalmente en el hogar de un ciudadano, y a quien los provinciales tendrían que pagar practicando la hospitalidad, que era una virtud de la época.

Ana M^a Jiménez expone y analiza las opiniones vertidas sobre la fecha del establecimiento y asentamiento de los godos de Valia en la Galia y las condiciones del mismo, sobre el sistema de remuneración, o sobre la situación de Tolosa, la ciudad más oriental en la que habría destacamento de godos, centro de un nudo de comunicaciones que unía el Atlántico con el Mediterráneo, que al mismo tiempo estaba bien comunicada con Burdeos y tenía una fácil conexión con Hispania, a través de tres pasos pirenaicos, por lo que no es extraño que fuera elegida para establecer en ella la sede principal.

Atención especial dedica la autora al estudio de la actividad desarrollada por los *bagaudas*, grupo integrado por pequeños agricultores y pastores libres, a quienes se habían unido soldados desertores y algunos bandoleros, que protagonizaron distintos movimientos de carácter social.

De manera paralela, analiza la evolución del Imperio Romano, que a finales de los años cuarenta había perdido buena parte de África y de Hispania, además de

Britania. Hay que destacar el tratamiento dado en este capítulo a la crisis del año 451, y el análisis riguroso que a través de diez páginas la autora realiza de lo sucedido en los Campos Mauriacos o Catalaúnicos, páginas que se leen con avidez para conocer todo lo que sucedió a las orillas del río Marne entre las tropas del emperador y Atila, rey de los hunos, desde la propuesta matrimonial que la hermana del emperador Valentiniano III, Honoria, hizo a Atila, nombre cuyo significado es también analizado acudiendo a las diversas opiniones dadas al respecto, hasta su desenlace.

El tercer capítulo, «*Los godos representan al emperador*», abarca un periodo trascendental. Los godos habían cobrado fama como defensores del orden romano y de la paz con los provinciales, llegando a manejar los hilos de la sucesión imperial, pues desde la proclamación de Avito los *reges* bárbaros comenzaron a jugar un papel decisivo en la elección de los sucesivos emperadores de Occidente, ya que, como expone la autora, proporcionaban la necesaria cobertura militar que, a falta del legitimismo dinástico, sería imprescindible para mantener el principio de autoridad.

Por tal motivo, los *reges* godos recibieron nuevos *honores* y *dignitates* civiles sobre los provinciales, a partir de los cuales se iría conformando, como afirma la autora, la futura monarquía visigoda. En este sentido hay que poner de relieve el interés que tienen las cartas escritas por Sidonio, analizadas por Ana M^a Jiménez, ya que ofrecen una interesantísima información sobre el «arte de vivir» en la corte de Teodorico, *rex* de Tolosa, ciudad que a mediados del siglo V se había convertido en el centro del poder político; en estas cartas se habla de la forma en que se desarrollaba la vida diaria del gobernante, sus despachos de gobierno, sus comidas, sus horas de descanso, o la forma en que ocupaba sus ratos de ocio.

En definitiva, a lo largo de este capítulo la autora analiza con detalle todos los hechos que considera más significativos en relación con la nueva consideración en que eran tenidos los reyes godos de la Galia en el último tercio del siglo V.

Es precisamente en este tiempo cuando se produce la destrucción del Imperio de Occidente, acontecimiento al que Ana M^a Jiménez dedica una atención especial a lo largo del capítulo cuarto, «*El regnum tolosanum*», dedicado de manera especial al análisis del papel desempeñado por los jefes bárbaros quienes, conscientes de la importancia y trascendencia que tenía el envío de las insignias imperiales por parte de Odoacro al emperador de Constantinopla, asumieron nuevas competencias civiles.

A través del análisis de las fuentes, la autora estudia las consecuencias que tuvo este hecho en los diversos ámbitos religiosos, económicos o administrativos. Atención especial se presta en este capítulo al reinado de Eurico, tanto por la importancia que tuvo su actividad militar como por el conjunto de las disposiciones recogidas en el denominado *Código de Eurico*.

Sin descuidar ningún aspecto, la autora dedica su atención de forma especial a la transmisión de la doctrina arriana, radicalizada frente al cristianismo ortodoxo en época de Eurico, según destacó Gregorio de Tours, y a los comienzos de la difusión del catolicismo, de manera especial después de que Clodoveo se convirtiera al cristianismo ortodoxo y fuera bautizado por influencia de su esposa, la burgundia Clotilde.

Aspecto de interés, por su trascendencia posterior, fue la emigración que a finales del siglo V se produjo hacia las cuatro provincias que configuraban *Hispania*, asunto al que Ana M^a Jiménez dedica también su atención.

Para finalizar, la autora se centra en el último capítulo, «*Regnum Tolosanum destructus est*», en la desaparición del reino de Tolosa, dedicando su atención al análisis de las causas que incidieron en su final y a la trascendencia de la derrota sufrida en Vouillé. Después del otoño del año 507, el reino de Tolosa redujo la autoridad que ejercía desde esta ciudad, y se redefinieron, como expone la autora, sus límites territoriales con los reinos franco y burgundio, al tiempo que iban cayendo una tras otra las principales ciudades. Se iniciaba una nueva etapa, la cual sería deseable que fuera abordada y continuada por Ana M^a Jiménez en un futuro estudio.

Para facilitar la lectura y comprensión del trabajo realizado, observamos que cuando la autora considera que el desarrollo del texto redactado es largo, recapitula y realiza, de manera especial al final de cada uno de los capítulos, unas conclusiones, o elabora un resumen en el que recoge la ideas principales.

El libro cuenta con numerosas notas a pie de página, en general cortas, pues la autora utiliza muchas de ellas para indicar las fuentes utilizadas, pero otras muchas son empleadas para precisar y aclarar todo cuanto está recogido en el texto. Todo lo que expone está documentado; nada queda suelto, y toda la terminología empleada está perfectamente aclarada.

Al final del libro se añade, como complemento, una bibliografía cuidadosamente seleccionada, unos mapas de enorme utilidad por su claridad y precisión, así como unos índices onomástico y toponímico que facilitan la consulta de la obra.

Se trata, en suma, de un excelente estudio que está llamado a formar parte de la bibliografía básica sobre los godos, por las muchas aportaciones novedosas que en él se ofrecen. Desde mi punto de vista, este libro es una obra para leer, estudiar y consultar, y de manera especial, me atrevo a añadir, que para disfrutar con su lectura, por lo que es muy recomendable para todos aquellos que deseen adentrarse en el conocimiento de la Antigüedad Tardía.

Paulina López Pita
UNED

MARÍA JESÚS FUENTE, *Identidad y Convivencia. Musulmanas y judías en la España Medieval*. Madrid. Ediciones Polifemo, 2010, 224 págs.

La autora de este libro es Profesora Titular de Historia Medieval en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha centrado sus investigaciones, principalmente, en la historia urbana medieval, así como en el estudio del papel desempeñado por las mujeres en la sociedad de la Edad Media, temas a los que ha dedicado diversos trabajos publicados como monografías o en diversas revistas especializadas, entre ellas *Espacio, Tiempo y Forma. III. Historia Medieval*.

En el presente estudio, M^a Jesús Fuente se adentra en el siempre sugestivo tema de la convivencia entre cristianos, judíos y musulmanes en la España cristiana medieval, si bien con la significativa novedad de que centra su análisis en el estudio del papel que en estas relaciones tuvieron las mujeres de los grupos étnico-religiosos minoritarios. En el capítulo que hace las veces de preámbulo a su estudio, y que tiene por título «Las mujeres y la concordia», pone de manifiesto que si las relaciones de convivencia —o de coexistencia— entre las tres comunidades han sido objeto de numerosos estudios y han suscitado amplios debates, desde muy diversos puntos de vista, todavía existe un gran desconocimiento acerca de la contribución que pudieron tener las mujeres, y más en concreto las mujeres judías y mudéjares, a la sociedad multicultural hispana de época medieval. Con el fin de valorar convenientemente la aportación de judías y mudéjares a la concordia o, por el contrario, al desacuerdo intercomunitario, M^a Jesús Fuente se plantea varios interrogantes que hacen las veces de punto de partida para la investigación que pretende desarrollar:

- ¿Cuál fue el papel que tuvieron las mujeres en las relaciones entre las diversas comunidades socio-religiosas de la España medieval?
- ¿Cuál fue la contribución de las mujeres al proceso de asimilación cultural de los grupos minoritarios por la sociedad mayoritaria cristiana?
- ¿Cuál fue el grado de contribución de las mujeres judías y mudéjares al proceso de integración de su comunidad en el conjunto de la sociedad o, por el contrario, de rechazo de este proceso de asimilación?

También como punto de partida, la autora pone de manifiesto que el proceso de asimilación cultural de las minorías étnico-religiosas en la España medieval se desarrolló como consecuencia, principalmente, de las relaciones económicas y culturales, dos campos en los que el protagonismo correspondía en la Edad Media, de forma casi exclusiva, al varón, por lo que se pregunta si las mujeres intervinieron de algún modo en el intercambio y difusión cultural propios de la integración.

Es indudable que, como todo grupo socio-religioso minoritario, en cualquier tiempo y lugar, los judíos y mudéjares hispanos de época medieval adoptaron una postura de resistencia frente a las continuas influencias que le llegaban

desde la sociedad mayoritaria cristiana, pues eran conscientes de que una integración plena supondría su disolución en el conjunto de la sociedad y, por tanto, la pérdida de su cohesión social, así como de sus valores religiosos y de sus señas de identidad. Por lo tanto, se esforzaron por mantener la identidad cultural de su comunidad, mediante la conservación de los ritos religiosos, de las costumbres folclóricas y de las peculiaridades culturales. Teniendo en cuenta los condicionantes de índole social, religiosa y cultural derivados de la legislación laica y eclesiástica de la época, la conservación de la identidad cultural quedó restringida, en buena medida, a la casa, al espacio propiamente femenino, y de ahí el papel auténticamente protagonista que, en opinión de M^a Jesús Fuente, correspondió en este terreno a las mujeres.

En definitiva, el objetivo principal de este estudio consiste en analizar las funciones femeninas en el marco de las relaciones sociales multiculturales, así como comprobar si la actitud predominante en las mujeres judías y musulmanas de los reinos hispánicos en los siglos XIV y XV fue hacia la asimilación cultural o, por el contrario, hacia el mantenimiento de la identidad cultural y religiosa. Como reconoce la autora, es muy difícil profundizar en el conocimiento de estas cuestiones, ya que la documentación que se ha conservado de época medieval no aporta mucha información acerca de los sentimientos de las mujeres, ni de su voluntad de asimilación o de mantenimiento de su identidad religiosa y cultural. Sólo una lectura minuciosa y un análisis pormenorizado de la documentación permiten atisbar algunos rasgos acerca de la toma de postura de las mujeres judías y musulmanas en relación con estas cuestiones.

Para el desarrollo de su investigación, M^a Jesús Fuente hace uso de un conjunto de fuentes muy diversas consistentes, principalmente, en documentación religiosa y literaria, contratos matrimoniales, documentos de compraventa, normativa legislativa laica y religiosa, sermones, pleitos de las jurisdicciones regia y local, y procesos inquisitoriales, documentación esta última de un enorme interés para el tema que nos ocupa porque a través de los procesos inquisitoriales se vislumbran conductas, costumbres, creencias, ritos y otros muchos rasgos de la vida cotidiana de las mujeres judías y mudéjares, así como, principalmente, de las judeoconversas e islamoconversas.

Como señala la autora, pese a que se dispone de algunos interesantes estudios acerca del papel desempeñado por las mujeres judías, judeoconversas y mudéjares en la España de la Edad Media en lo que se refiere al mantenimiento de la identidad cultural de su propia comunidad, hasta el momento no se han estudiado de forma sistemática las relaciones mutuas entre las mujeres cristianas, judías y musulmanas, algo que, sin duda, es de enorme importancia para conocer su posicionamiento en lo que se refiere a la asimilación a la cultura de la comunidad mayoritaria cristiana y, lo que es aún más interesante, el papel que correspondió a las mujeres en las relaciones de convivencia entre las tres comunidades étnico-religiosas en la España de la Edad Media, su incidencia en el proceso de

aculturación y asimilación de sus respectivos colectivos judío y mudéjar a la cultura mayoritaria cristiana, y su proyección hacia los otros colectivos.

Porque la proyección cultural y de las costumbres de unas comunidades en otras era algo inevitable, teniendo en cuenta que hasta fines del siglo XV, cuando se decretó su «apartamiento» en barrios aislados de los cristianos, numerosos judíos y mudéjares residían en las mismas collaciones que los cristianos y sus viviendas estaban pared con pared, por lo que las relaciones sociales, económicas y culturales eran bastante fluidas, sin perder de vista que estas relaciones intensas provocaban también, con demasiada frecuencia, conflictos de muy diversa naturaleza.

Como ya se ha indicado antes, las relaciones de convivencia entre los miembros de las tres comunidades se sustentaban, principalmente, en las actividades económicas y en las manifestaciones culturales, algo que correspondía de forma mayoritaria a los hombres, por lo que eran ellos quienes en mayor medida determinaban el proceso de aculturación resultante. Pese a todo, M^a Jesús Fuente reivindica el papel que en este proceso correspondió también a las mujeres; un papel sin duda distinto al de los hombres, porque distintas eran también las funciones que unos y otras desempeñaban en la sociedad. Las funciones femeninas se orientaban fundamentalmente hacia la vida cotidiana, si bien no hay que perder tampoco de vista sus relaciones sociales fuera de la propia comunidad y su participación en actividades diversas ajenas al ámbito propiamente doméstico.

Como pone de manifiesto la autora del libro, el estatus social de las mujeres judías y musulmanas debe ser analizado teniendo en cuenta los elementos que configuraban su actuación; y, por ello mismo, los aspectos religiosos, económicos y sociales son fundamentales, por cuanto actuaban como condicionantes de las funciones desarrolladas por las mujeres. Con el fin de valorar el papel que las mujeres judías y musulmanas tuvieron en la asimilación de sus comunidades a la cultura cristiana dominante o, por el contrario, en la defensa de la identidad cultural de su colectivo, hay que analizar las posibilidades reales que tuvieron de hacerlo, tanto desde el ámbito doméstico como desde fuera de la casa. A este fin, M^a Jesús Fuente estudia en primer lugar el papel desempeñado por las mujeres judías y musulmanas en el ámbito doméstico, y en segundo lugar valora sus posibilidades reales de relacionarse socialmente con las mujeres y los hombres de las otras comunidades, no perdiendo de vista que estas relaciones de mestizaje podían ser un elemento de gran importancia en el proceso de integración socio-cultural. En definitiva, parte del presupuesto de que la mayor o menor participación de las mujeres en la sociedad de su tiempo influye en su potencial contribución a la convivencia.

Pero si una cosa es lo que las mujeres podían hacer en relación con la convivencia, en función de los condicionamientos religiosos, sociales, económicos y culturales que regulaban su vida, otra cosa distinta es lo que ellas voluntariamente querían hacer al respecto. Este análisis es también abordado por la autora y, aunque sumamente complejo, resulta fundamental, desde todo punto de vista, en

la investigación propuesta. Porque si para valorar la contribución de las mujeres judías y musulmanas a la salvaguarda o a la pérdida de la identidad comunitaria es importante examinar sus funciones y el papel que desempeñaban en la sociedad multicultural, conocer su actitud es esencial.

A través del estudio del espacio en el que las mujeres judías y musulmanas se desarrollaron, de sus funciones sociales y de sus relaciones con mujeres de las otras comunidades se pone de manifiesto la voluntad de la gran mayoría de las mujeres por defender la identidad de su comunidad. Como señala M^a Jesús Fuente, no cabe pensar que las mujeres contribuyeran de forma activa y voluntaria a la convivencia entre las tres comunidades en la España de la Baja Edad Media, porque dentro de las funciones que las mujeres desempeñaban en la sociedad no había ninguna que les permitiera cooperar a la integración. Por el contrario, sí parece bastante probable que desde un punto de vista pasivo contribuyeran de algún modo a la integración, al no mostrar rechazo a convivir pacíficamente con sus vecinas de las otras comunidades, en quienes, con toda probabilidad, no verían a «otras» diferentes sino, en su misma condición de mujeres, a personas próximas que participaban de sus mismas preocupaciones y dificultades y que realizaban funciones semejantes, aunque lo hicieran de otra manera. Sin embargo, y pese a lo que se acaba de indicar, la autora pone de manifiesto que aunque la ruptura de la convivencia armónica siempre estuvo en relación con actividades y funciones propiamente de los varones, en determinadas circunstancias las mujeres defendieron también la autosegregación, lo que, en definitiva, suponía un rechazo a promover las relaciones de entendimiento entre unas y otras comunidades. Porque actuar de otro modo les habría obligado a renunciar a los valores que tradicionalmente defendían en el espacio que les correspondía, básicamente en el ámbito doméstico, algo a lo que ellas no estaban dispuestas a renunciar. En definitiva, la contribución de la mujeres a la convivencia pasaría por no hacer fuera del ámbito doméstico algo que pudiera molestar a las mujeres de las otras comunidades, pero de ningún modo estaban dispuestas a renunciar a sus costumbres y a sus formas de vida tradicionales. Es muy probable también que con el paso del tiempo la defensa de la identidad ganara posiciones en la voluntad de las mujeres, a medida que la vida para las comunidades minoritarias se iba haciendo cada vez más difícil por la creciente presión de la sociedad mayoritaria, lo que llevó a los grupos minoritarios a cerrarse sobre sí mismos, haciendo de la casa una fortaleza, cuyas defensoras primeras eran las mujeres.

El libro se estructura en ocho capítulos, muy compensados entre sí, y a través de los que M^a Jesús Fuente va conduciendo al lector por el universo de las mujeres judías y musulmanas en la España medieval en el ámbito doméstico, en la propia comunidad y en sus relaciones intercomunitarias. El primero de los capítulos, titulado «Las mujeres y la concordia», como ya indicaba anteriormente, hace las veces de preámbulo o introducción, y en él se dejan sentados los presupuestos en los que se sustenta el estudio y las vías para su desarrollo. En el segundo, «Las mujeres en el espacio doméstico: la casa como centro de ac-

ción», se analizan las ocupaciones domésticas de la mujer y el cuidado que tenía por el cumplimiento de las ceremonias rituales propiamente familiares. En el tercero, «Las mujeres en el umbral entre lo privado y lo público», se abordan las actividades socio-profesionales desempeñadas por las mujeres judías y musulmanas desde el propio domicilio y desde fuera de él, así como su intervención en negocios familiares. En el cuarto, «Funciones femeninas y estima social, ¿una querrela de las mujeres?», se hace una valoración social de las funciones de las mujeres y de la estima social que les reportaba el desarrollo de las funciones propiamente femeninas, es decir la consideración que la mujer merecía por su papel en la casa y por las actividades que realizaba fuera del ámbito doméstico, y se pasa revista a lo que los hombres de la época decían de ellas. En el quinto, «Dentro y fuera de la casa: las relaciones entre mujeres», se analizan las relaciones que las mujeres tenían con motivo de las actividades socio-profesionales que desarrollaban, así como sus conexiones por razón de vecindad o de familia. En el sexto, «Las relaciones de mujeres y hombres», la autora se interesa por vislumbrar las relaciones que judías y musulmanas mantenían con varones de otras comunidades. En el séptimo, «Las mujeres y la identidad cultural de las comunidades minoritarias», se analiza en papel que las mujeres judías y musulmanas tuvieron en la defensa de la identidad de la propia comunidad. Y en el octavo, «Las mujeres y la convivencia», que, en cierto modo, hace las veces de conclusión del estudio, se hace una aproximación al papel que las mujeres judías y musulmanas pudieron desempeñar en la convivencia entre las tres comunidades étnico-religiosas de la España medieval. Un breve epílogo pone fin al estudio.

A modo de conclusión, cabe señalar que se trata de un estudio extraordinariamente documentado, tanto por la documentación de archivo que la autora ha consultado, directamente o a través de diversas ediciones de fuentes, como por la amplísima bibliografía a la que ha acudido, y que nos ofrece en una muy interesante selección bibliográfica, en la que tiene un peso sustancial la actual producción de autores anglosajones sobre cuestiones de convivencia en la España medieval, que M^a Jesús Fuente demuestra conocer perfectamente. Las abundantes y documentadas notas a pie de página constituyen la mejor prueba de lo que aquí estamos diciendo. Asimismo merece ser destacado el utilísimo índice onomástico que se incorpora y que facilita considerablemente la consulta de referencias concretas.

En definitiva, un libro que no sólo es imprescindible para cuantos se interesan por los temas de convivencia intercomunitaria en la España medieval, sino que también está lleno de sugerencias para los estudiosos de nuestra historia social, religiosa y cultural.

Enrique Cantera Montenegro
UNED

Imágenes del Poder en la Edad Media, TOMO I – Selección de Estudios del Prof. Fernando Galván Freile, TOMO II – Estudios in memoriam del Prof. Fernando Galván Freile. León, Universidad de León, 2011, ISBN: 978-84-9773-563-6

El Profesor Fernando Galván Freile (León, 1967-2008) ve truncada su brillante carrera profesional a causa de su temprana muerte, siendo más que merecido el homenaje que sus compañeros académicos y de profesión le brindan a través de los dos volúmenes que componen esta obra bajo el título: *Imágenes del Poder en la Edad Media*, publicado por la Universidad de León en 2011.

El primero de los dos volúmenes se compone de una selección de estudios obra del propio Prof. Galván Freile (en ocasiones realizados en colaboración con otros investigadores), que, a modo de síntesis, nos ofrecen una inmejorable panorámica de su trayectoria científica.

La compilación de textos viene precedida de una presentación de su maestra y compañera académica Etelvina Fernández González, así como un *Curriculum* abreviado del Profesor. Seguidamente se incluye la mencionada selección de estudios, 27 en total, haciendo del volumen una monumental obra de prácticamente 550 páginas. Los estudios seleccionados reflejan bien el que constituye uno de los ejes principales sobre los que giró la trayectoria investigadora del Profesor Galván Freile, la ilustración de manuscritos en León en torno al año 1200, tema al que dedicó su Tesis Doctoral, publicada en 1999.

Sin embargo, de igual modo, quedan recogidos otros aspectos de sumo interés como son los estudios versados sobre aspectos concretos de diversos códices medievales de la importancia de la *Biblia románica* de León (1168). De este modo, se analizan en detalle cuestiones particulares como la música, el juego y el espectáculo, o las iniciales y otros elementos decorativos del mencionado Códice.

La misma atención es otorgada a otros aspectos pertinentes a la ilustración de manuscritos en época medieval como son las representaciones arquitectónicas. En estos últimos la atención se focaliza nuevamente, en un grado mayor o menor según los casos, partiendo desde elementos particulares de las arquitecturas presentes en códices individuales como el Albeldense o el Emilianense (s. X), incidiendo en la interesante cuestión de la policromía externa presente en la arquitectura altomedieval, hasta llegar al más complejo análisis de carácter mucho más general correspondiente a las relaciones existentes entre las arquitecturas representadas en las miniaturas con respecto a la arquitectura monumental.

El óptimo método de análisis y estudio iconográfico llevado a cabo por el Prof. Galván, le lleva a abordar muchos otros aspectos que cabe destacar, tales como la transmisión de los modelos iconográficos en la Edad Media y el papel jugado por la miniatura como modelo iconográfico y formal para todo tipo de representaciones en la plástica de la época. Ello queda magistralmente ejemplificado en el caso del *Libro*

de las Estampas de la catedral de León y su relación con ciertas vidrieras del propio templo leonés donde, sin embargo, se constata la presencia de dicho fenómeno en sucesivas épocas, al seguir siendo la misma fuente miniada que hemos mencionado el modelo empleado en sucesivas restauraciones de las vidrieras de la misma Catedral, con todo lo positivo y negativo que ello supone al estudioso actual.

Mención aparte merecen los estudios recogidos que el autor dedica a la relación entre la ilustración de manuscritos en la Edad Media con respecto a las monarquías hispánicas, aspecto que es tratado desde un punto de vista pleno, es decir, desde la monarquía astur a los Reyes Católicos. El tema aparece enfocado bajo múltiples puntos de vista como son la propia representación de los monarcas en las miniaturas de diversos códices, como medio de propaganda y de legitimación —las primeras muestras conservadas se remontan al siglo X—, así como en el propio valor y significado alcanzado por los libros en el ámbito de la corte: actuación como promotores de la creación de códices, existencia de bibliotecas regias, donaciones de libros por la monarquía de las que existe constancia realizadas a catedrales, iglesias y monasterios, etc.

Al margen de los grandes temas que hemos señalado, el primer volumen de la obra aparece jalonado por otros estudios dedicados a temas más diversos. Entre los mismos cabe destacar el dedicado al origen y difusión del modelo iconográfico bizantino de la Virgen Eleusa en la Península Ibérica, modelo constatado de un modo claro en la plástica peninsular a partir del 1200, para generalizarse en las sucesivas centurias, tal y como reflejan, entre otros, códices como el *Corpus Pelagianum* de la Biblioteca Nacional de Madrid.

Destacan igualmente otros estudios en los que el autor se ocupa de temas como el de los manuscritos iluminados hebreos en la Península Ibérica; las representaciones bélicas en el arte figurativo medieval, con especial atención por el caso hispánico; la plasmación del humor en las artes plásticas de la misma época o, inclusive, el acercamiento que ofrece a cuestiones como la imagen de la Edad Media en el cómic, reflejo de la propia imagen que la sociedad en general posee sobre el periodo.

En definitiva, como hemos podido observar, el abanico cubierto por el Profesor Galván Freile en sus estudios es plenamente amplio y rico, girando mayoritariamente en torno al campo de la ilustración de manuscritos como eje central principal de su trayectoria científica.

El segundo volumen de la obra corresponde a una compilación de estudios realizados *in memoriam* del Profesor Fernando Galván Freile, por parte de diversos especialistas, a la par que amigos y colegas de profesión. El total de contribuciones asciende a 30, conformando así un volumen que alcanza las 500 páginas. La temática es, como cabe suponer, igualmente rica y variada, girando en muchos de los casos en torno al tema que da título a la obra: Las imágenes del poder en la Edad Media.

Buena parte de las aportaciones de este segundo volumen son obra de profesores de la propia Universidad de León, compañeros por tanto del Profesor Galván Freile, así como de las cercanas Universidades de Oviedo y Santiago de Compostela. Contamos también con la presencia de aportaciones de profesores y doctores de otras universidades e instituciones de la Península como los de las Universidades de Barcelona, Lleida, Illes Balears, Lisboa, y del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, así como de la Cornell University de Ithaca (Nueva York, Estados Unidos).

La temática y naturaleza de las aportaciones de este segundo volumen son, como hemos señalado, múltiples y variadas, cubriendo muy diversas facetas relativas —en la práctica totalidad de los casos— a la plástica de época medieval. Lógicamente no es el cometido de esta recensión establecer un análisis cualitativo de todas y cada una de las aportaciones puesto que, desde un punto de vista científico, denotan todas ellas un altísimo nivel, fruto del esfuerzo realizado por parte de todos y cada uno de los especialistas implicados. La lógica imposibilidad de detallar uno por uno los principales aspectos y aportaciones que cada uno de los textos de este segundo volumen nos brinda, hace necesario sugerir al propio estudioso que, bajo la óptica de sus propios intereses y necesidades, extraiga lo que estime oportuno de este formidable elenco de aportaciones textuales que, con total seguridad, no debe ser poco.

Desde un punto de vista cronológico, llama la atención el hecho de que las aportaciones abarcan un amplio abanico que va desde el siglo VI al siglo XV. En este sentido, entre las aportaciones dedicadas a la Antigüedad Tardía destacamos el análisis realizado sobre la *potestas* del Emperador en los ejemplos que han llegado a nosotros en la Italia del siglo VI.

Cabe resaltar también en este segundo volumen la presencia de estudios que, desde un punto de vista historiográfico, aportan luz sobre cuestiones o elementos hasta ahora inéditos. Tal es el caso de la aportación dedicada a un folio del *Liber Testamentorum* de la Catedral de Oviedo y la restitución que se proporciona sobre el texto de uno de sus folios perdidos gracias a la copia de 1612 de Alfonso Marañón de Espinosa.

Por otra parte, en relación a los estudios más cercanos al ámbito científico del Profesor Galván Freile, que hemos tenido ocasión de conocer a través del primer volumen de la obra, en este segundo volumen existe un nutrido conjunto de estudios dedicados tanto a diversos aspectos relacionados con la imagen del poder en la Edad Media, como a la ilustración de manuscritos de la época. Al hilo de estas cuestiones, encontramos estudios de diverso calado y mayor o menor especificidad desde un punto de vista iconográfico y/o cronológico, destacando el hecho de que, tal y como hiciera el Profesor Galván Freile, se ponen de manifiesto los vínculos entre las culturas cristiana y judía —y, en menor medida, musulmana—, bien ejemplificada gracias al estudio dedicado a las relaciones judeocristianas en las biblias medievales hispánicas.

En definitiva, nos encontramos con una obra de gran importancia, en la que se ensalza, de la mejor de las maneras posibles, el trabajo y calado científico del Profesor Fernando Galván Freile, gracias tanto a la cuidadosa selección realizada de sus propias aportaciones, como del homenaje que a su persona realizan amigos y compañeros a través de su esfuerzo individual. La lectura y consulta de ambos volúmenes se hace, por tanto, imprescindible para todo estudioso que pretenda un serio acercamiento a la ilustración de manuscritos de época medieval —especialmente la correspondiente a la Península Ibérica y, más específicamente, al Reino de León—, así como a múltiples aspectos relacionados con la iconografía y la plástica del periodo en general.

Sergio Vidal Álvarez
Departamento de Historia del Arte. UNED

